

Convocatoria subvenciones en materia de rehabilitación energética residencial

CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN A NIVEL DE EDIFICIO, LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS, LA ELABORACIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

La Consejería ha publicado la **Orden de 26 de septiembre de 2022**, por la que se efectúa convocatoria, en régimen de conurrencia no competitiva, de **subvenciones** para la rehabilitación a nivel de **edificio**, para la mejora de la eficiencia energética en **viviendas**, para la elaboración del **libro del edificio** existente y para la **redacción de proyectos** de rehabilitación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las ayudas a **viviendas** solamente están enfocadas a eficiencia energética.

Las ayudas a **edificios** (que pueden ser bloques plurifamiliares o viviendas unifamiliares) si se alcanzan la **reducciones energéticas** establecidas se pueden incorporar actuaciones de **rehabilitación** (siendo ambas subvencionables). En estas ayudas a edificios será necesario disponer del **libro del edificio**.

Estas ayudas **no tributan** en el IRPF y tienen **deducciones fiscales** en función de las cantidades invertidas.

PLAZO DE PRESENTACION

DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2022 AL DIA 30 DE JUNIO DE 2023

LUGAR DE PRESENTACION

Las solicitudes únicamente se pueden presentar telemáticamente a través de la **Ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía VEAJA**, y para ello previamente un técnico debe de realizar **dos certificados** de eficiencia energética del **edificio** o **vivienda**. Uno con la situación actual en que se encuentra el inmueble (éste documento debe de registrarse) y otro certificado con las mejoras propuestas (éste no se registra). Ambos documentos son necesarios para rellenar la solicitud, ya que hay que trasladar algunos datos de los certificados a la propia solicitud.

INFORMACION

- Teléfonos Información sobre Vivienda de la Junta de Andalucía: 957 00 13 38 / 957 73 64 31
- Web de la Junta de Andalucía:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/plan-eco-vivienda/paginas/plan-eco-convocatoriarehab.html>
- El enlace a las ayudas es el siguiente: Convocatoria subvenciones en materia de rehabilitación energética residencial - Junta de Andalucía <https://lajunta.es/3xvzn>
- Contacto Oficina de Rehabilitación- Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba
Teléfono: 957475212 – Ext. 7 Correo: rehabilitacion@coacordoba.net
<https://coacordoba.org/oficina-de-rehabilitacion/>

